

INFORME DE FUNCIONES MES DE ENERO 2024

R.I. N°158

Andacollo, 31 de Enero de 2024.

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Eduardo Andrés Alfaro Zepeda
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	Dirección de Desarrollo Comunitario Programa SENDA Previene-EVSD PrePARA2, TCV
Función según contrato	Profesional de Apoyo Técnico Programa SENDA PREVIENE-EVSD en la Comunidad

3.- Funciones realizadas durante el mes de enero 2024.

- **Trabajo administrativo**
Confección de calendario de actividades mes de enero
Revisión de documentos.
Archivar documentación y correspondencia.
Tareas administrativas para desarrollo de las actividades.
Trabajo administrativo
- **Talleres/Capacitaciones**
Entrega de Lineamientos institucionales Campaña verano 2024
- **Reuniones con:**
DIDECO
Organizaciones Comunitarias
Junta de Vecinos Juan pablo II
- **Mesas de Trabajo con:**
Equipo SENDA Previene
- **Difusión:**
Redes Sociales
Radio
- **Actividad de Promoción:**
Cine Familiar
Cine en tu barrio Villa Juan Pablo II
Talleres preventivos CAHMT
Encuentro Musical Villa Juan Pablo II
Fiesta Espuma Barrio Focalizado Villa Juan pablo II

➤ Otros:

4.- Funciones instruidas mediante encomendación de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

08 de enero horas compensatorias

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de enero 2024

Para constancia firman:


Eduardo Alfaro Zepeda
Profesional de Apoyo Técnico
Programa SENDA Previene-EVSD en la
comunidad
Municipalidad de Andacollo




Rodolfo P. Rojas Villar
Director de Desarrollo Comunitario
DIDECO

Municipalidad de Andacollo


Mauricio Raphael Segovia Orrego
Coordinador Comunal
Programa SENDA Previene-EVSD en la
comunidad
Municipalidad de Andacollo